



Consejo de la Carrera Judicial

El Consejo de la Carrera Judicial integrado de conformidad con el artículo 5 del Decreto Número 32-2016, reformado por el Decreto Número 17-2017, ambos del Congreso de la República de Guatemala, en ejercicio de la función delegada en los artículos 6 literal b); 8; 9; 11; 12; 13 y 72 de la citada ley y conforme el punto **segundo** del acta número 83-2018 de sesión ordinaria del Consejo, celebrada el día 7 de Junio de 2018, por este medio informa:

Los aspirantes contenidos en este listado, **FUERON ADMITIDOS** para continuar en el procedimiento del Concurso por Oposición CCJ-JDJ-02-2018 para elegir a tres titulares y tres suplentes para integrar cada una de las Juntas de Disciplina Judicial con sedes en: Guatemala, Quetzaltenango y Chiquimula.

No.	NOMBRE	APELLIDOS	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RESULTADO	SEDE
1	Zully Eugenia	Cantoral Campos	CCJ-JDJ-02-2018-01	ADMITIDA	Quetzaltenango
2	Bethzabé Del Rosario	Chinchilla Escobar	CCJ-JDJ-02-2018-02	ADMITIDA	Quetzaltenango
3	Marta Susana	Vides Lavarreda	CCJ-JDJ-02-2018-03	ADMITIDA	Guatemala/ Quetzaltenango
4	Sandra Annabella	Bárceñas Maldonado	CCJ-JDJ-02-2018-04	ADMITIDA	Guatemala/ Quetzaltenango/ Chiquimula
5	Rosa María	Quiñones Hernández de Mejicano	CCJ-JDJ-02-2018-06	ADMITIDA	Guatemala
6	Thelma Noemí	Del Cid Palencia	CCJ-JDJ-02-2018-07	ADMITIDA	Guatemala
7	Yuri David	Búcaro Chicas	CCJ-JDJ-02-2018-08	ADMITIDO	Guatemala
8	Irma Jeannette	Valdés Rodas	CCJ-JDJ-02-2018-09	ADMITIDA	Guatemala
9	María Elena	Orellana Morales	CCJ-JDJ-02-2018-10	ADMITIDA	Guatemala/ Quetzaltenango/ Chiquimula
10	Perla Ninette	Nowell Maldonado	CCJ-JDJ-02-2018-12	ADMITIDA	Guatemala/ Quetzaltenango
11	María Eugenia	Castellanos Cruz	CCJ-JDJ-02-2018-13	ADMITIDA	Guatemala/ Quetzaltenango

C.C Secretaria de Comunicación Social



Consejo de la Carrera Judicial

12	Esmeralda Judith	Orozco Navarro	CCJ-JDJ-02-2018-14	ADMITIDA	Guatemala
13	Frank Adalberto	Gonzalez Juárez	CCJ-JDJ-02-2018-15	ADMITIDO	Quetzaltenango/ Guatemala
14	Gabriel Estuardo	García Luna	CCJ-JDJ-02-2018-17	ADMITIDO	Guatemala
15	Gustavo Adolfo	Castillo Rodriguez	CCJ-JDJ-02-2018-19	ADMITIDO	Guatemala

Los aspirantes contenidos en el siguiente listado, **NO FUERON ADMITIDOS** para continuar en el procedimiento del Concurso por Oposición CCJ-JDJA-02-2018 para elegir a tres titulares y tres suplentes, para integrar la Junta de Disciplina Judicial de Apelación.

No.	NOMBRE	APELLIDOS	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RESULTADO
1	Arturo Estuardo	Berreondo Solares	CCJ-JDJ-02-2018-05	NO ADMITIDO por no cumplir con los requisitos h. y j. de la convocatoria, al no contar con 40 años cumplidos, y por no contar con 10 años de ejercicio profesional.
2	Rita Marina	García Ajuquijay	CCJ-JDJ-02-2018-11	NO ADMITIDA por no cumplir con la literal o. de la documentación a presentar, en virtud que no acompaña Constancia de haber aprobado satisfactoriamente la última evaluación del Desempeño.
3	Pío Alberto	Uclés González	CCJ-JDJ-02-2018-16	NO ADMITIDO por no cumplir con la literal i. de la documentación a presentar en el expediente.
4	Carlos Arsenio	Pérez Cheguen	CCJ-JDJ-02-2018-18	NO ADMITIDO por no cumplir con la literal s. numeral iv) de la documentación a presentar en el expediente, Declaración jurada no incluye Que no está comprendido dentro de los supuestos contemplados en el artículo 16 literal g) de la Ley de Servicio Civil del Organismo Judicial.



Consejo de la Carrera Judicial

***requisito h.** Ser mayor de cuarenta (40) años, al momento de presentar su solicitud.

***requisito j.** Haber ejercido la profesión de abogado por más de DIEZ AÑOS, al momento de presentar su solicitud; o haber desempeñado un período completo como magistrado de Corte de Apelaciones o de los tribunales colegiados que tengan la misma calidad, tendrán preferencia los candidatos con experiencia de al menos CINCO AÑOS en judicatura o magistratura, al momento de presentar su solicitud.

***documento o.** Constancia de haber aprobado satisfactoriamente la última evaluación del desempeño, en el lugar de trabajo actual o donde haya laborado anteriormente (en su caso); en original o copia legalizada.

***documento i.** Fotocopia legalizada de los títulos de abogado y notario, es incompleta.

***documento s.** Acta notarial de declaración Jurada, donde conste lo siguiente: **iv)** Que no está comprendido dentro de los supuestos contemplados en el artículo 16 literal g) de la Ley de Servicio Civil del Organismo Judicial.

La presente publicación se realiza con la finalidad que cualquier persona que conozca sobre algún impedimento de los aspirantes incluidos en las nóminas como **ADMITIDOS**, lo haga saber **por escrito** a este Consejo, debiendo para el efecto: a) Consignar los datos de identificación (**nombre completo, número de documento personal de identificación personal –DPI-, dirección, correo electrónico y teléfono para recibir notificaciones**) de la persona que presenta la tacha; en caso de ser persona jurídica, acreditar su representación legal de conformidad con la ley. b) Exponer en qué consiste el señalamiento en forma clara y concisa, fundamentando sus aseveraciones; y, c) Adjuntar los documentos y medios de convicción que demuestren la veracidad de los señalamientos.

No serán admitidas tachas anónimas, que se presenten con base en publicaciones de prensa, que no tengan sustento en otros medios de convicción legal, que se fundamenten en denuncias, demandas o procedimientos que tengan los aspirantes en su contra, en los tribunales de justicia o en la vía administrativa, sino cuando exista una resolución definitiva condenatoria. Garantizando así el Principio de Presunción de Inocencia. Tampoco se recibirán tachas fuera del plazo establecido.

PLAZO: LA RECEPCIÓN DE LAS TACHAS INICIA EL DÍA 13 DE JUNIO Y FINALIZA EL DÍA 22 DE JUNIO, AMBOS DEL AÑO 2018.

LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE TACHAS: Deben ser entregadas en la recepción de la sede de este Consejo de la Carrera Judicial: 7ª avenida 9-20 zona 9, Edificio Jade, 4º nivel, ciudad de Guatemala, en el horario de 8:00 a 15:30 horas.

C.C Secretaria de Comunicación Social